

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA
Plaza de España, nº 1
05100 Navaluenga (Ávila)

AYTO. DE NAVALUENGA (Ávila)
REGISTRO GENERAL



13 FEB 2019

SALIDA nº

BANDO

Se comunica a todos los vecinos interesados en participar en los lotes de leña de la sierra, que el próximo lunes día 18 de febrero, a las 20:00 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, se subastarán.

En Navaluenga a 13 de febrero de 2019

El Alcalde,



Fdo.: Armando García Cuenca

LEÑA DE ROBLE. MONTE PÚBLICO NUMERO 77 "EL CONCEJO". AÑO 2019.

Las personas que entren en la subasta y sean titular de un lote serán responsables de las siguientes medidas:

- Deben amontonar las ramas que no se aprovechen en montones medianos. Los robles cortados que no se pueda sacar y se deje en el monte, también hay que trocearlos y amontonarlos.
- No hacer los montones en las cunetas y arroyos, por el peligro de que se formen tapones. En el caso de los arroyos, Confederación Hidrográfica del Tajo, también puede denunciar.
- Los robles que se pueden cortar son los que no tienen chaspe, es decir (**NO SE PUEDEN CORTAR LOS QUE TIENEN CHASPE**).
- Los cortes de derribo de los robles, se tienen que hacer lo más bajo posible, para que el tocón que se quede no tenga demasiada altura.
- Los lotes están delimitados por su número correspondiente, pintados en algunos robles. Se dará un croquis, a cada titular.
- La pertenencia de los robles de cada lote, se rige por la posición que ocupa el tocón. Hay que tenerlo en cuenta en las líneas rectas imaginarias, que delimitan los números de los lotes, pintados en algunos robles.
- Se retirará del monte todas las basuras (latas de combustible, aceite, de comida, etc.).
- **ESTA PROHIBIDO REALIZAR FUEGO EN EL MONTE.**
- Se pueden derribar los robles hasta el 31 de marzo. En los meses de abril, mayo y junio se puede seguir trabajando, con motosierra, en los árboles previamente derribados, siempre y cuando no haya peligro de incendios, por falta de lluvias. Julio, agosto y septiembre por el peligro de incendios, no se puede trabajar con maquinaria que pueda producir fuego. A partir del 1 de octubre hasta el 31 de diciembre, ya se pueden derribar, otra vez los robles.
- **EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, LOS LOTES TIENEN QUE ESTAR LIMPIOS DE LEÑA DERRIBADA Y LAS RAMAS AMONTONADAS.** Si algún titular, por la circunstancia que sea, no ha podido realizar el aprovechamiento, en ésta fecha, deberá comunicarlo al Ayuntamiento, para que dicho lote pase a subasta, en el siguiente aprovechamiento de leña.
- **El día de la subasta, los titulares de los lotes deberán entregar en el Ayuntamiento una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, y un número de teléfono de contacto.**
- **Para poder cortar, los titulares tendrán que tener un permiso expedido por el Ayuntamiento, que se les dará, una vez pagado el importe del lote.**

Navaluenga, 11 febrero de 2019.
El Agente Medioambiental,